Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Salud – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ana María Alaniz, CUIL. 23-12796604-4, al cargo Grupo C, Grado 1, Pta. Pte., Dción. Area Programática Nº 1, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria Nivel I y II, Secretaría de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fin de acogersea los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partirdel 11AGO21. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación enconcepto de legítimo abono (haberes – aportes –contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haberes, aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 27DIC21.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 01:21:22

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa